



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso : VERBAL R.C.E.
Radicado : 2019-0175-00
Demandante : NORBERTO MOGOLLON MOSQUERA Y OTROS.
Demandado : **SANITAS S.A.**

Al despacho del señor juez, para informar que la parte demandante, el día 16 de diciembre de 2021 a las 3:01 p.m., ante el correo Institucional de este Juzgado, presentó recurso de apelación contra la sentencia escritural proferida por este Despacho judicial, de fecha 10 de diciembre de 2021 y notificada en estado electrónico el día 13 de diciembre de 2021.

Bucaramanga Sder., 14 de enero de 2022.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga Sder., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y por haber sido interpuesto dentro de la oportunidad legal, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO el recurso de apelación presentado por parte demandante ELIANA ALEJANDRA MOGOLLON HERNANDEZ, NORBERTO MOGOLLON MOSQUERA, LIGIA MARLENY HERNANDEZ SANCHEZ, NORLY XIMENA MOGOLLON HERNANDEZ y FABIAN FERNANDO MOGOLLON HERNANDEZ, a través de su apoderada judicial, contra la sentencia escritural de fecha 10 de diciembre de 2021, proferida por este Despacho judicial.

Remítase de forma virtual el expediente al Honorable Tribunal Superior de este Distrito, Sala Civil Familia.

NOTIFIQUESE.



JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA.
JUEZ.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **19 DE ENERO DE 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No_



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.